

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.010

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y seis minutos del día treinta de Septiembre de dos mil diez; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D. PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA

D^a. MARIA DOLORES GARCIA HERNÁNDEZ-ARDIETA

D^a. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MIGUEL ARDIL MARTÍNEZ

D^a. M^a MERCEDES GARCÍA GARCÍA

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

No asisten los vocales: D^a. JOSEFA MARIA MARTÍNEZ GARCIA (Partido Popular; quien, comunica el Sr. Presidente, está justificada su no asistencia por el feliz acontecimiento de su reciente maternidad); D^a. MARIA ELENA ÁNGEL AYALA (Partido Popular); ni D. LUCAS GIMÉNEZ PÉREZ (Partido Socialista Obrero Español).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D^a. MARIA ISABEL SALINAS NUÑEZ (AMPA del Colegio Miguel de Cervantes)

D^a. ISIDORA MARÍN VIDAL (Asociación Cultural Mujer de La Aljorra)

D. JUAN JOSÉ CONESA SEVILLA (Club 3^a Edad de La Aljorra)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

1º.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 15 de Julio de 2.010.

2º.- Aprobación bases y gasto del VII Concurso de Pintura.

3º.- Aprobación varias obras y facturas.

4º.- Aprobación gasto en mantenimiento de jardines.

5°.- Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 15 DE JULIO DE 2.010.

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- APROBACIÓN BASES Y GASTO DEL VII CONCURSO DE PINTURA.-

El Sr. Presidente somete a aprobación del Pleno propuesta de aprobación de bases para la celebración del VII Concurso de Pintura Rápida Bianual de La Aljorra/2010 y del montante económico necesario para llevar a cabo la celebración de dicho concurso. Las bases que se someten a aprobación son las siguientes:

1. Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, estableciéndose dos categorías:
 - Infantil/ Juvenil: menor 18 años
 - Adulto: mayor 18 años
2. Cada participante podrá presentar un trabajo original.
3. El tema será de libre elección e interpretación del autor, debiendo recoger algún elemento notorio del ámbito de la zona oeste del Campo de Cartagena (desde La Aljorra hacia Isla Plana- La Azohía).
4. En presencia de un representante del equipo organizador se sellarán los lienzos, cumplimentándose la inscripción en ese momento, que se entregará en sobre cerrado, donde se hará constar nombre, apellidos, D.N.I., dirección completa y teléfono. En el caso de que el participante sea menor de edad deberá ir acompañado de un adulto o representante legal. A cada sobre se le adjudicará un número que deberá coincidir con el que se escriba en la parte posterior del lienzo en el momento de su sellado.
5. Las obras deberán realizarse en soporte resistente, debidamente enmarcado, con medidas de 50x65cm. Serán obras inéditas, se presentarán en técnica acrílica o al óleo y sin firmar. Finalizadas las

obras deberán presentarse en el lienzo sellado, quedando invalidadas aquellas obras que se presenten sin sellar o no se ajusten a algunas de las bases.

6. Se abrirá la convocatoria a las 9.00 horas del día 10 de Octubre de 2010 en el Centro Cívico y Social de La Aljorra, finalizando el período de inscripción a las 11.00 horas del mismo día.
7. Las obras deberán presentarse en el Centro Cívico y Social de La Aljorra, el mismo día, permaneciendo abierto el plazo de presentación desde las 11.00 horas a las 14.00 horas y de las 16.00 horas a las 18.00 horas, considerándose fuera de plazo aquellas obras presentadas después de las 18.00 horas.
8. Los premios se entregarán a las 20.30 horas del mismo día. La dotación de los premios está establecida en función de las dos categorías:

- Infantil/ Juvenil:

1. PRIMER PREMIO: VALE MATERIAL PINTURA DE 150 EUROS
2. SEGUNDO PREMIO: VALE MATERIAL PINTURA DE 100 EUROS
3. TERCER PREMIO: VALE MATERIAL PINTURA DE 50 EUROS

- Adulto:

1. PRIMER PREMIO: 750 EUROS
2. SEGUNDO PREMIO: 450 EUROS
3. TERCER PREMIO: 300 EUROS

9. El jurado podrá estar compuesto por:

- Sr. Concejal Delegado del Área de Gobierno de Descentralización y Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

- Sr. Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- Sr. Presidente de la Junta Municipal de La Aljorra.
- Pintor/es de reconocido prestigio.
- Representante de academias de Dibujo y Pintura.
- Representante de los comercios de cuadros y marcos; y/o un representante de Galerías de Arte.

10. El fallo del jurado será inapelable y hecho público en el acto de entrega de premios que se realizará en el Centro Cívico y Social de La Aljorra.
11. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el criterio del Jurado.
12. Las obras premiadas serán propiedad de los organizadores, dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso transmisión, teniendo en cuenta la Ley Propiedad Intelectual.
13. Las obras no premiadas deberán ser retiradas en la oficina de la OMITA, situada en C/ Conciliación, nº 20, desde el día 13 de Octubre de 2010 hasta el día 15 del mismo mes, inclusive, quedando en propiedad de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra aquellas que no hayan sido retiradas, en los términos y condiciones expuestas en la base 12. Para su retirada será necesario presentar el resguardo de recogida.
14. Los autores ganadores firmarán la obra en el momento de ser entregado el premio.
15. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

Propone, el Sr. Presidente, aprobación de gasto por importe de 3.100 euros (tres mil cien euros), con cargo al Presupuesto de Gastos de esta Junta Vecinal Municipal, para la celebración de dicho evento, comprensivo de los premios y demás gastos implícitos a dicha celebración.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el Sr Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

TERCERO.- APROBACIÓN VARIAS OBRAS Y FACTURAS.-

Manifiesta el Sr. Presidente que se vio la imperiosa necesidad de acometer unos arreglos en el Colegio Miguel de Cervantes y que tras conversaciones con el AMPA de ese Colegio y visto que la Consejería de Educación estaba en disposición de asumir dicha obra en su mayor parte, pero se solicitó la ayuda de esta Junta Vecinal; a resultas de lo cual, somete a aprobación del Pleno de esta Junta Vecinal aprobación obra y pago de factura, con cargo al Presupuesto de Gastos de esta Junta, siguiente: Factura FR10-00625, de fecha 28-9-2010, a nombre de CONSTRUCCIONES MARIA GARCIA MARTÍNEZ SL (CIF: B-30654974), obra: acondicionamiento interior de aula en CEIL Miguel de Cervantes; por 2 ud punto de consumo de agua fría paravavabo, etc, 1 ud acondicionamiento de la instalación de fontanería y saneamiento, etc, 2 ud lavamanos de porcelana vitrificada blanco, et, 1 ud acondicionamiento de instalación eléctrica en almacén y 2 ud punto de luz accionado con PVC, etc; por importe total de 1.098,39 euros (mil noventa y ocho euros y treinta y nueve céntimos de euro).

El Pleno de la Junta Vecinal Mpal de La Aljorra, por unanimidad de sus miembros presentes y con derecho a voto, aprueba esta obra y esta factura para su abono.

A continuación el Sr. Presidente expone al Pleno que se procedió a arreglo de un tramo de la calle en la confluencia de c/ Santa Florentina de La Aljorra y en el camino de Los Estrases; estas obras fueron realizadas por la empresa Andrés García Mendoza e Hijos SL (CIF B30705586), por importes originariamente de 4.087,38 y 5.261,76 euros. Se apreciaron algunas deficiencias ocasionadas por las lluvias al realizar las obras y se le requirió a la empresa para que fueran tenidas en cuenta para poder ser aceptadas y recepcionadas; en consecuencia, a fecha de hoy ya se han realizado y se aprecia conformidad; pero en ese espacio de tiempo transcurrido se ha producido, como es sabido, un incremento porcentual del IVA; en consecuencia, el Sr. Presidente somete a aprobación de este Pleno el pago por dichas obras, ambas a nombre de Andrés García Mendoza, SL:

una referida al tramo de calle en confluencia con c/ Santa Florentina (La Aljorra), por 431 m2 zahorra extendida y compactada y doble tratamiento superficial en frío, 10 horas pala, 10 horas camión bañera y 1 ud resanteo de pozos, por 4.157,85 euros (cuatro mil ciento cincuenta y siete euros y ochenta y cinco céntimos de euros).

Y otra, por arreglo del camino Los Estrases (La Aljorra); por 810 m2 zahorra extendida y compactada y doble tratamiento superficial en frío, por 5.352,48 euros (cinco mil trescientos cincuenta y dos euros y cuarenta y ocho céntimos de euro).

La mercantil Andrés García MendozaSL deberá expedir facturas por dichos importes.

El Pleno de la Junta Vecinal Mpal de La Aljorra, por unanimidad de sus miembros presentes y con derecho a voto, aprueba estas dos obras por la descripción realizada y por dichos importes de 4.157,85 euros y 5.352,48 euros.

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración del Pleno de la Junta Vecinal aprobación de gasto y realización de obra: REMODELACIÓN DE ACERA EN C/ ORELLANA DE LA ALJORRA; conforme a valoración técnica y económica realizada por el Sr. Ingeniero de Caminos Municipal D. Vicente Pérez Zulueta, con fecha septiembre de 2.010; por importe total de 57.985,57 euros (cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco euros y cincuenta y siete céntimos de euro), con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Vecinal. Dicha obra se refiere solo a una acera de esa calle, precisamente por donde ira la red y luminarias de alumbrado público, por lo que, en su momento, cuando se arregle la

otra acera será sin alumbrado público, la acera es la que se corresponde con la prolongación de la casa del Sr. Modesto (para situarnos de qué acera estamos hablando, dice). Dado que el importe de esta obra excede la capacidad de esta Junta Vecinal para adjudicar la obra; propone, el Sr. Presidente aprobar el gasto y dar traslado del expediente a la Concejalía de Descentralización para continuar la preceptiva tramitación del expediente para su adjudicación y realización. Manifiesta el Sr. Presidente que se abstendrá en la votación porque es la calle de su residencia, si bien la acera que se va a arreglar es la de la línea de fachada de las viviendas del lado opuesto al que se encuentra su vivienda.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: cinco votos a favor, ninguno en contra y una abstención. El Sr. Presidente declara aprobada esta propuesta.

CUARTO.- APROBACIÓN GASTO EN MANTENIMIENTO DE JARDINES.

El Sr. Presidente informa de que el presupuesto asignado este ejercicio, en los presupuestos del Ayuntamiento, para la demarcación de la zona de esta Junta Vecinal es de 17.147 euros

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA manifiesta su desacuerdo con la obra que se ha planteado de arreglo de acera en calle Orellana, porque en su opinión se debería continuar seguido con las últimas que se han reparado más céntricas y así dar continuidad, y no el plantearse arreglar calles en la Barriada Venecia, porque se trata de viviendas de más reciente construcción que las otras que se encuentran más céntricas del pueblo. Que eso no es normal y que luego la gente se queja a la Asociación de Vecinos; y que esa actuación está motivada por el hecho de que varios de los vocales de esta Junta tienen su residencia en dicha Barriada.

Contesta el Sr. Presidente que de ningún modo puede admitir lo que dice el Sr. Cavas, pues eso no es así; ya que para esta Junta Vecinal predomina el interés colectivo frente al interés personalizado, siendo para esta Junta indiferente quien viva en un sitio u otro. Es más, al principio de la legislatura de Junta Vecinal se pusieron de acuerdo los nueve representantes en que con el Plan de Barrios se arreglaría la zona central y continuar ampliando por calles, y con parte del presupuesto de esta Junta Vecinal se acometerían actuaciones en calles de la Barriada Venecia, en donde hay una gran necesidad.

D^a. Mercedes García; vocal de esta Junta Vecinal, manifiesta que ella no reside en esa barriada y que, sin embargo, ve muy bien que se hagan esas obras.

D. JULIÁN HERNÁNDEZ LORENTE; pregunta: ¿qué saben de la piscina?

Contesta el Sr. Presidente que ahora están trabajando en la acometida eléctrica, falta acerado exterior, están terminadas las pistas de pádel, después vendrá un proceso de recepción de la obra y posteriormente la concesión a la empresa que resulte adjudicataria, mínimo seis meses piensa él, que la empresa constructora pidió aplazamientos, y que las instalaciones van a ser muy completas.

D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA (Presidente del Club de la Tercera Edad); pregunta: ¿cuándo les ingresarán el importe de la subvención concedida en sesión del Pleno pasada?

Contesta el Sr. Presidente que por lo que el sabe, es posible que tarden unos ocho meses desde la aprobación.

D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA; pregunta: ¿cómo va la cuestión de las inundaciones en Plaza Moreno?

Contesta el Sr. Presidente que se le ha dado una solución, consensuada con todos los vocales de esta Junta; se ha procedido a la apertura de un canal posterior a las viviendas para la salida de aguas y un pozo, con tubería de 800 para verter aguas fuera de la plaza, y que piensan que será suficiente para que no entre agua a las viviendas. Y, dice, si fuera necesario pensamos hacer otras cosas, pero ya las comentaremos en su momento, conforme se desarrollen los acontecimientos originados por las lluvias. En este momento se han realizado las gestiones que nos pidieron los vecinos afectados, naturalmente con el asesoramiento del técnico municipal.

D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA; manifiesta que los resaltes reductores de velocidad de la Nueva Aljorra se han deteriorado y han perdido muchas de sus láminas, ¿los van a reparar?

Contesta el Sr. Presidente que lo que hay que hacer es quitar aquellos resaltes que no se ajusten a la nueva normativa.

D^a. MERCEDES GARCÍA GARCÍA; manifiesta que se ha enterado por la prensa de que el colegio que se va a construir será de tres líneas, y pregunta: ¿qué número de aulas se corresponde con un colegio de tres líneas?

Contesta el Sr. Presidente que se enterará.

D^a. Maria Isabel Salinas Núñez, representante del AMPA del Colegio Miguel de Cervantes; manifiesta que son tres aulas por curso, y por lo tanto son veintisiete aulas.

El Sr. Presidente quiere dejar constancia y que conste en acta el agradecimiento a D. Francisco Cavas Miralles, propietario de los terrenos donde se construirá el nuevo colegio, por las facilidades que ha dado para gestionar esa disposición de suelo; asimismo, quiere hacer extensible ese agradecimiento al Ayuntamiento de Cartagena, igualmente, por la buena predisposición en igual sentido.

D. MIGUEL ARDIL MARTÍNEZ; sobre la prevención y seguridad, y en concreto sobre las torretas de sirenas de aviso a la población; ruega que se considere la conveniencia de verificar su buen estado, asimismo dar charlas informativas de actuaciones a seguir a los profesores, o algún cursillo de prevención, y mas ahora que se ha producido una ampliación de Sabic; es conveniente reactivar este asunto de la prevención.

D^a. Maribel Salinas; manifiesta que hace dos cursos se hizo y que además, cada colegio tiene su plan de evacuación.

Añade el Sr. Ardil, que es conveniente seguir en esa línea de prevención.

Manifiesta el Sr. Presidente que contactará con Protección Civil, en concreto con D. José Navarro, para continuar actuaciones preventivas, informativas y protocolarias e incluso ver de poner en marcha un nuevo simulacro; que lo verá.

D^a. MARIBEL SALINAS NUÑEZ; en su condición de presidenta de la AMPA del Colegio Miguel de Cervantes; que esta misma mañana ha presentado escrito en la OMITA solicitando que se pinte la parada del transporte escolar, ampliándola unos metros mas para que el transporte pueda aparcar sin muchos problemas; que se pinte una zona de estacionamiento para minusválidos, porque hay una madres con discapacidad; que se limpie la plaza Luis Guarch; que se limpie el banco donde se sientan los niños a esperar a sus hermanos justo delante de la puerta de salida del colegio por la Plaza del Jardín de Arizona, que ambas plazas estan sin limpiar desde antes de verano y está todo lleno de excrementos de pájaros, y que se rellene con un poco de grava el patio de primero porque se forma mucho barrizal pero que, precisamente hoy mismo han estado realizando esta tarea.

Contesta el Sr. Presidente que confía en que la próxima semana pueda actuar en esos puntos la brigada de limpieza.

D^a. ISIDORA MARIN VIDAL, Presidenta de la Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra; ruega que se produzcan actuaciones de limpieza de alcantarillados, porque se han dado casos de aparecer ratas por los servicios.

Contesta el Sr. Presidente que solicitará actuación de desratización a Sanidad.

D. HILARIO SÁNCHEZ; pregunta: ¿van a colocar reductores de velocidad por la zona frente al Centro Cívico?

Contesta el Sr. Presidente que hace unos seis meses mantuvieron una reunión en el Parque de Seguridad, a la que también asistió la Asociación de Vecinos y que hace unos dos meses se le ha comentado que ya existe un estudio de actuaciones reguladoras del tráfico en la población elaborado por la Policía Local, que son los que de verdad saben del asunto, y que una de las actuaciones consiste en quitar prioridad a alguna vía que se aprecia de peligro por la elevada velocidad que se puede apreciar en algunos vehículos, que en algunos puntos esa actuación puede hacer innecesario incluso la colocación de reductores en el firme, e incluso dejar muchas calles de dirección única y regular los aparcamientos. Que la Junta Vecinal quiso colocar dos resaltes ahí, frente al Centro Cívico, pero que no se van a hacer por la nueva normativa que ha comentado; pero que se harán otras actuaciones como ha dicho y con la pretensión de aumentar la seguridad; no obstante, esas actuaciones requieren de una inversión económica que se esta estudiando y viendo La manera de hacerlo factible.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y doce minutos del día de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE ,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez